

sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Pilar Olmedo Varea.—15.985.

### **INMOBILIARIA VILADOMAT, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **INMOBILIARIA BORRELL, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha diecinueve de abril de dos mil cuatro aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima (Don Ernesto Font Pou, Don Ignacio Font Pou, Doña María Josefa Portús Vinyeta y Doña Esther Muñoz Solà).—El administrador único de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada (Don Ignacio Font Pou).—14.812. y 3.ª 28-4-2004

### **INMOCAHISPA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 9 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver, si procede, sobre los siguientes puntos del

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, de Inmocahispa, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta general.

Cuarto.—Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía, introduciendo nuevos artículos: 17 bis (derecho de información general de los accionistas) y 17 ter (derecho de información previo a la Junta General), y modificando los artículos: 18 (derecho de asistencia a la Junta General), 19 (derecho de representación), 22 (votación de las propuestas de acuerdo), 24 (concepto y funciones del Consejo), 25 (cargo de administrador y deberes) y 27 (retribución de los Consejeros).

Sexto.—Dar cuenta del informe anual del Comité de Auditoría sobre las funciones y actividades que ha realizado durante el ejercicio 2003.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la reelección de la firma auditora para la revisión de las cuentas

anuales y el informe de gestión de la sociedad del ejercicio 2004 (individuales y consolidadas), o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Administración de la sociedad durante el pasado ejercicio 2003.

Noveno.—Delegar en alguno o varios de los miembros del Consejo de Administración para la subsanación, ejecución o elevación a público, en su caso, de los acuerdos aprobados por la Junta.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta general ordinaria los accionistas cuyas acciones estén inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, por escrito, con derecho a voz y voto.

Derecho de Información: A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias, así como del informe justificativo sobre las mismas, del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Reglamento del Consejo de Administración, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la página web de la sociedad ([www.inmocahispa.es](http://www.inmocahispa.es)) los accionistas podrán acceder a toda esta documentación, al contenido literal de las propuestas de acuerdo que se someten a la Junta general, al informe de Gobierno Corporativo 2003 y al informe anual del Comité de Auditoría 2003.

Barcelona, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Muñoz de Miguel.—15.646.

### **INVERSIONES C.I.Z., SICAV, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 16,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Fernández-Lerga Garralda.—15.697.

### **INVERSIONES GFISA 1199, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 1 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—15.704.